



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **01 JUN 2018**
Expte. N°723-2018

VISTO que es necesario cubrir el cargo de Secretario Económico Administrativo de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la CPN. Lidia Inés ASCARATE, DNI.nº 06.197.042, cuyos antecedentes se agregan a estas actuaciones, posee una destacada trayectoria en la gestión universitaria, ámbito en el que se ha desempeñado como Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Económica (2014 a la fecha); Secretaria Económico Financiera y de Control de Gestión de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (2006-2010), período durante el cual tuvo asimismo a su cargo la Secretaría de Asuntos Administrativos de la citada Unidad Académica; Subsecretaria Administrativa de la U.N.T. (2002-2006); Directora de la Unidad de Control de Gestión de la U.N.T. (2002-2003); Subsecretaria Económico Financiera de la U.N.T. (1998-2002), Directora de la Unidad Ejecutora de Proyectos FOMECA de la U.N.T. (1998-2002); Coordinadora del Área Presupuestaria y Financiera de la Secretaría Económico Financiera de la U.N.T. (desde 1998 y hasta el 18 de octubre de 2002 en que se transforma su cargo en Subsecretaría Económico Financiera) –entre otros- y ejercido la representación tanto de la U.N.T. como de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo y de Ciencias Económicas;

Que en 1971 comenzó su carrera docente como Auxiliar de Segunda Categoría de la Cátedra "Organización Contable de Empresas", cargo al que accede por concurso de antecedentes y oposición, resultando designada sucesivamente hasta marzo de 1975, Es en este año en que resulta adscripta como Graduada ad-honorem en la misma cátedra para el período lectivo 1975. Posteriormente es designada Jefe de Trabajos Prácticos mediante llamado a inscripción de interesados siempre para la Cátedra "Organización Contable de Empresas" y también para "Contabilidad Básica". Ya en 1986 es designada por concurso de antecedentes y oposición en sendos cargos de JTP regular con dedicación semi exclusiva para las Cátedras "Organización Contable de Empresas" y "Contabilidad I" (marzo de 1986 por tres años);

Que 1995 la encuentra desempeñándose como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la Disciplina "Contabilidad", con especial atención a la Cátedra "Organización Contable de Empresas" y desde 2010 "Organización//////////

BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-2-

///////Contable de Empresas I". En 2013 es designada en el cargo de Profesora Asociada Interina –con dedicación exclusiva-;

Que la Cont. ASCARATE ha ejercido también la docencia en la Universidad Católica de Santiago del Estero (años 1998 a 2004) y en instituciones educativas de nivel secundario así como su profesión en distintas empresas e instituciones del ámbito privado;

Que ha integrado el jurado designado para entender en distintos concursos de antecedentes y oposición para cubrir cargos docentes y ha sido miembro de comisiones evaluadoras del desempeño académico de docentes de esta Casa de Estudios. También es autora y se ha desempeñado como directora técnica y responsable de distintos proyectos tanto a nivel Facultad como de la U.N.T.;

Que ha realizado publicaciones en carácter de co-autora y es responsable de programas de formación y perfeccionamiento. Asimismo ha participado de la "V Conferencia Internacional de Gestión Financiera en Instituciones de Educación Superior" en el marco de la Red SUMA – Towards Sustainable Financial Management of Universities in Latin America" realizada en la ciudad de Santa Fe los días 18, 19 y 20 de octubre de 2017, así como en numerosos cursos, jornadas y seminarios;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Designar a la CPN. Lidia Inés ASCARATE, DNI.nº 06.197.042, Secretaria Económico Administrativa de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º.-La presente resolución será refrendada por la Directora General de Despacho, Señora Berta Mabel SALINAS.

ARTICULO 3º.-Hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Personal; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0003 2018

BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN